



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 03 de agosto de 2026

Expediente N° 21015/26.-

RESOLUCIÓN N° 108-2026- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 100-2026-IEM, por la cual se tiene por otorgada, con carácter excepcional, una prórroga hasta el **27 de julio de 2026**, para la presentación de los estudios médicos para la obtención del certificado de aptitud psicofísica a favor de la **Prof. Andrea Belén GONZÁLEZ**, a los fines de la toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de la Resolución N° 106-206-IEM, la efectiva prestación de servicios por parte de la Prof. González se produjo el **31 de julio de 2026**.

Que, en virtud de ello, corresponde adecuar el plazo oportunamente fijado, extendiéndolo hasta la fecha en que se efectivizó la real toma de posesión de funciones.

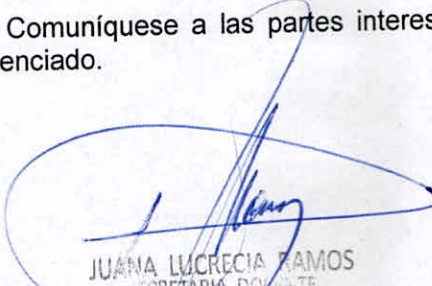
Que, en consecuencia, corresponde disponer la prórroga del plazo inicialmente otorgado a la Prof. González.

POR ELLO:

**LA VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º.- Tener por prorrogado hasta el **31 de julio de 2026**, con carácter excepcional, el plazo oportunamente otorgado a la **Prof. Andrea Belén GONZÁLEZ** para la presentación de los estudios psicofísicos requeridos para la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, incorpórese copia al expediente referenciado.


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
U.N.Sa.


Mg. Gabriela E. IBAÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA